





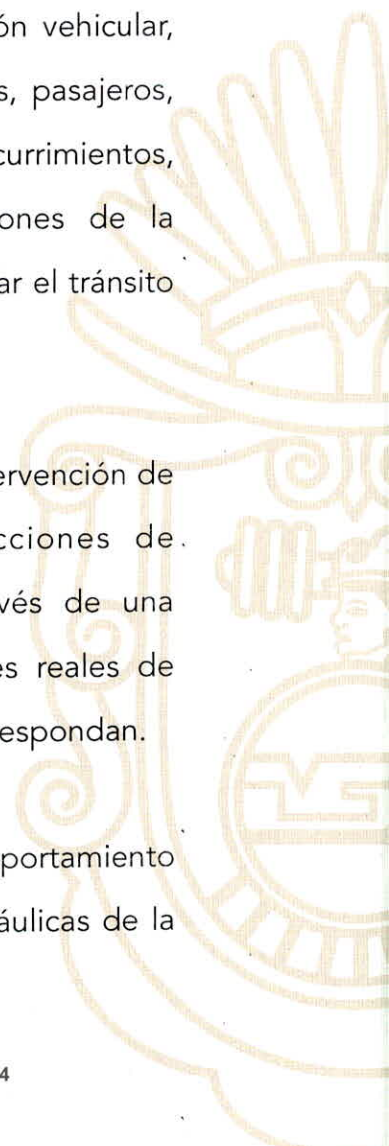
En el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, la carretera de salida hacia Igualita constituye una vía de comunicación de especial importancia para la cabecera municipal y para diversas comunidades y localidades de la región de La Montaña. Dentro de este corredor se encuentra el tramo conocido localmente como "El Vado", cuya situación actual representa un punto de atención prioritaria por las condiciones físicas de la infraestructura y por su vulnerabilidad ante la acumulación y el escurrimiento de agua, particularmente durante la temporada de lluvias.

2

Las condiciones actuales de este punto no sólo afectan la circulación vehicular, sino que pueden generar riesgos para la integridad de conductores, pasajeros, peatones y usuarios del transporte público. Los encharcamientos, escurrimientos, deterioro de la superficie de rodamiento y posibles interrupciones de la circulación pueden incrementar la probabilidad de incidentes, dificultar el tránsito y afectar la movilidad cotidiana de quienes utilizan esta vía.

Por ello, resulta necesario que desde este Congreso se impulse la intervención de las autoridades competentes, no únicamente mediante acciones de mantenimiento correctivo o atención de emergencia, sino a través de una evaluación técnica integral que permita determinar las condiciones reales de operación del tramo y establecer las soluciones de ingeniería que correspondan.

La atención de "El Vado" debe considerar particularmente su comportamiento durante eventos de precipitación, toda vez que las condiciones hidráulicas de la





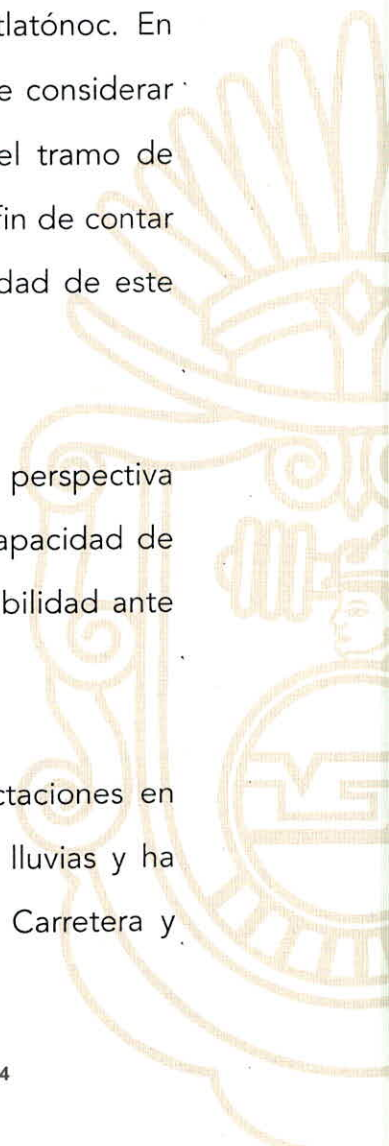
zona pueden generar acumulación y escurrimiento de agua sobre la superficie de rodamiento. Una intervención adecuada deberá valorar la capacidad de las obras de drenaje existentes, la necesidad de construir o ampliar infraestructura hidráulica, las condiciones del pavimento, las características geométricas de la vialidad y los factores que inciden directamente en la seguridad de sus usuarios.

3

La problemática no debe analizarse de manera aislada. La carretera de salida a Igualita comunica a la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort con dicha localidad, con el panteón del Tepeyac y con otras comunidades circunvecinas, además de constituir una ruta vinculada con el municipio de Metlatónoc. En consecuencia, cualquier diagnóstico o proyecto de intervención debe considerar no sólo el punto crítico conocido como "El Vado", sino también el tramo de competencia estatal de la carretera que comunica con Metlatónoc, a fin de contar con una visión integral de las condiciones de conectividad y seguridad de este corredor.

En este sentido, resulta indispensable evaluar la vialidad desde una perspectiva integral que comprenda su estado físico, funcionalidad hidráulica, capacidad de servicio, demanda vehicular, condiciones de seguridad vial y vulnerabilidad ante fenómenos meteorológicos.

Como antecedente, el Gobierno del Estado ha documentado afectaciones en carreteras de la región de La Montaña durante las temporadas de lluvias y ha informado sobre la intervención de la Comisión de Infraestructura Carretera y





Aeroportuaria del Estado de Guerrero para realizar trabajos de limpieza, retiro de escombros y atención de tramos afectados, incluyendo la zona de Igualita.

4

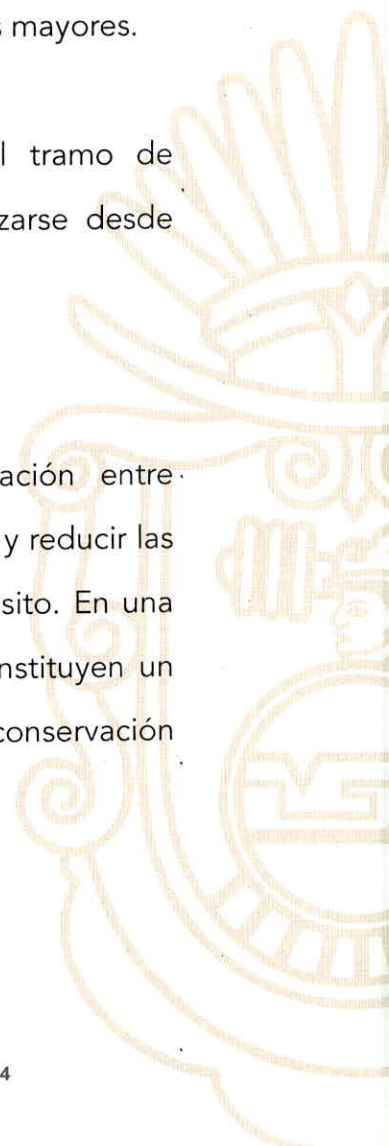
De igual manera, la planeación urbana de Tlapa de Comonfort reconoce la existencia de zonas susceptibles a inundaciones y problemáticas asociadas con la conectividad y la vulnerabilidad de la infraestructura ante fenómenos naturales. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de avanzar de una lógica predominantemente reactiva hacia una estrategia preventiva de infraestructura, que permita atender los puntos críticos antes de que las condiciones meteorológicas provoquen interrupciones de la comunicación o daños mayores.

La necesidad de intervenir "El Vado", la salida a Igualita y el tramo de competencia estatal de la carretera hacia Metlatónoc puede analizarse desde cuatro dimensiones fundamentales:

Social.

Una vialidad segura y funcional permite mantener la comunicación entre comunidades, facilitar el acceso de la población a servicios esenciales y reducir las afectaciones que provocan las interrupciones o restricciones del tránsito. En una región como La Montaña de Guerrero, donde las vías terrestres constituyen un elemento indispensable para la comunicación entre localidades, su conservación adquiere una relevancia directa para la vida cotidiana de la población.

Económica.





Las condiciones deficientes de una carretera pueden incrementar los tiempos de traslado, el consumo de combustible, el desgaste de los vehículos y los costos de transporte de personas y mercancías. Una infraestructura adecuada contribuye, por el contrario, a mejorar la movilidad y las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas locales y regionales.

5

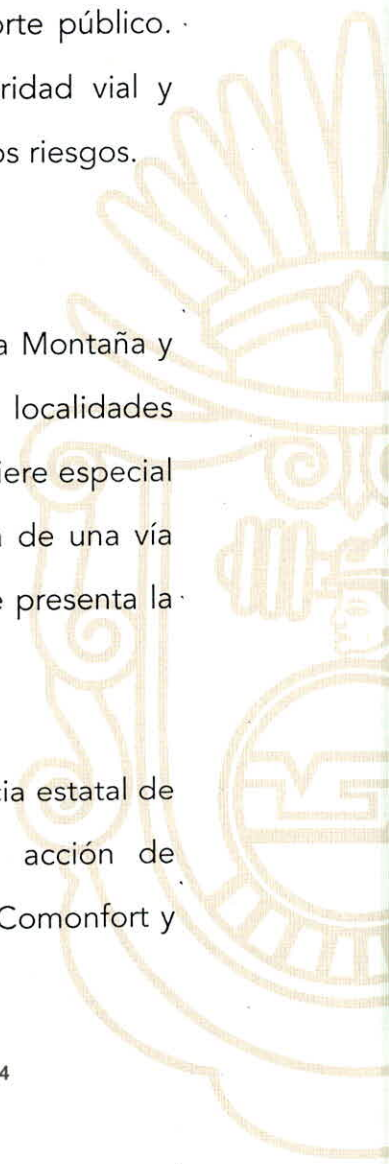
#### Seguridad vial.

Los encharcamientos, escurrimientos, inundaciones, deterioro del pavimento y reducción de las condiciones de visibilidad pueden incrementar los factores de riesgo para conductores, pasajeros, peatones y usuarios del transporte público. Por ello, cualquier intervención debe incorporar criterios de seguridad vial y soluciones que permitan disminuir la exposición de las personas a estos riesgos.

#### Territorial.

La carretera forma parte de la red de conectividad de la región de La Montaña y mantiene comunicación entre Tlapa de Comonfort, Igualita y las localidades vinculadas con el corredor hacia Metlatónoc. Su funcionamiento adquiere especial importancia durante la temporada de lluvias, cuando la interrupción de una vía puede generar efectos que trascienden el punto específico donde se presenta la afectación.

En este contexto, la atención de "El Vado" y del tramo de competencia estatal de la carretera hacia Metlatónoc debe ser considerada como una acción de infraestructura necesaria para fortalecer la conectividad de Tlapa de Comonfort y





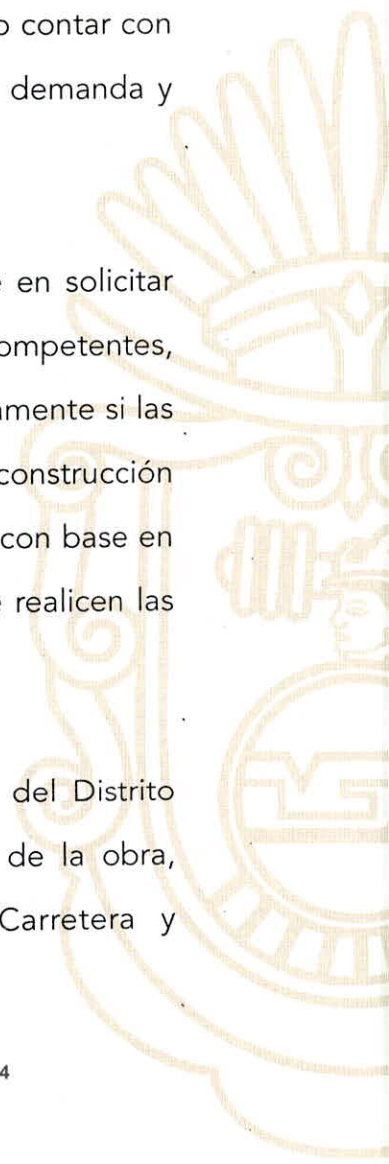
de la región de La Montaña, particularmente frente a las condiciones meteorológicas que periódicamente afectan la red carretera.

6

Debe considerarse, además, que los antecedentes disponibles permiten identificar una demanda vehicular significativa en el corredor carretero de Tlapa. Los registros históricos de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes reportaron, para un punto de la red carretera asociado a Tlapa, un tránsito diario promedio anual de 2,913 vehículos por día en 2017. Este dato constituye únicamente un antecedente regional y no sustituye la realización de un aforo actualizado y específico en "El Vado"; por ello, resulta necesario contar con información actualizada que permita dimensionar adecuadamente la demanda y las características de operación de la vialidad.

La finalidad del presente Punto de Acuerdo no consiste únicamente en solicitar una reparación superficial del tramo. Se busca que las autoridades competentes, mediante los estudios técnicos correspondientes, determinen objetivamente si las condiciones existentes requieren mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción integral, modernización o una combinación de estas acciones, y que, con base en los resultados obtenidos, se establezca una ruta de intervención y se realicen las gestiones necesarias para su ejecución.

Resulta importante destacar que, en mi carácter de Representante del Distrito XXVII Local, he gestionado la elaboración del expediente técnico de la obra, mismo que será remitido a la Comisión de Infraestructura Carretera y





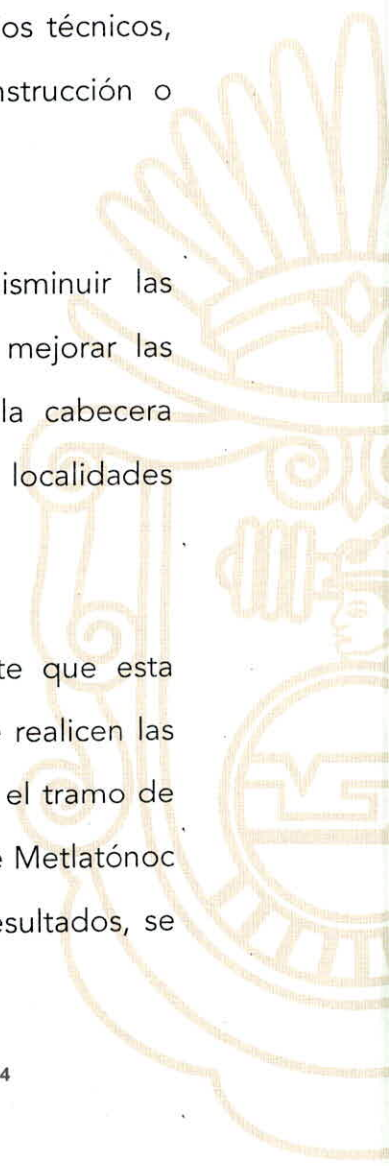
Aeroportuaria del Estado de Guerrero, una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, con la finalidad de proporcionar un elemento técnico inicial que contribuya al análisis y atención de la problemática planteada.

7

Sin embargo, es fundamental señalar que el propósito central de esta propuesta es que las autoridades competentes realicen un diagnóstico integral del punto crítico conocido como "El Vado" y de la carretera de salida a Igualita, considerando el tramo de competencia estatal que comunica con el municipio de Metlatónoc, a fin de determinar las condiciones actuales de operación, identificar las principales deficiencias de infraestructura y establecer, con criterios técnicos, las acciones que resulten necesarias para su rehabilitación, reconstrucción o modernización.

La atención preventiva de este punto permitirá contribuir a disminuir las interrupciones de la circulación durante la temporada de lluvias, mejorar las condiciones de seguridad vial y fortalecer la conectividad entre la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, Igualita, Metlatónoc y las localidades vinculadas con este corredor.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, resulta pertinente que esta Soberanía exhorte a las autoridades estatales competentes para que realicen las acciones necesarias a efecto de que "El Vado", la salida a Igualita y el tramo de competencia estatal de la carretera que comunica con el municipio de Metlatónoc sean objeto de un diagnóstico técnico integral y, conforme a sus resultados, se





incorporen a los instrumentos de planeación y programación de infraestructura pública que correspondan, con miras a su rehabilitación, reconstrucción y modernización.

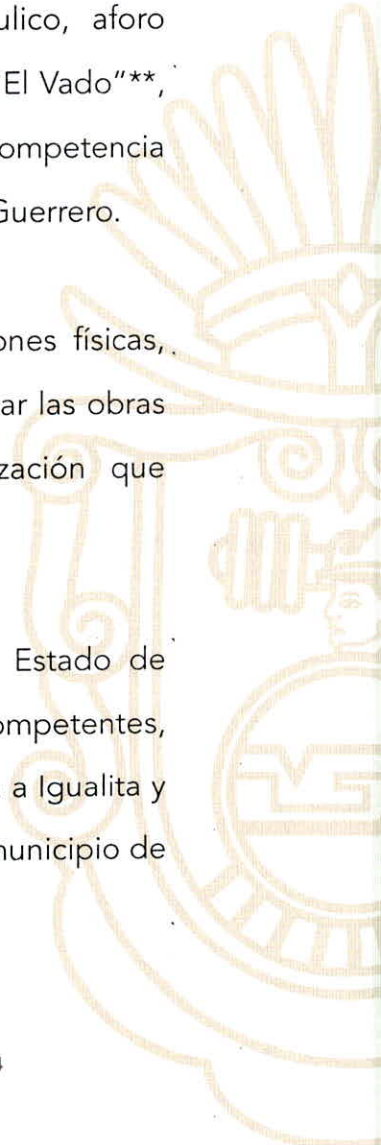
8

Para tal efecto, deberán considerarse, cuando menos, las siguientes acciones:

PRIMERO. La Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), en el ámbito de sus atribuciones y con carácter prioritario, deberá realizar un diagnóstico técnico integral que incluya, cuando menos, levantamiento topográfico, estudio de pavimentos, estudio hidráulico, aforo vehicular y evaluación de seguridad vial del tramo conocido como **\*\*\*"El Vado"\*\*\***, ubicado en la carretera de salida a Igualita, así como del tramo de competencia estatal de la carretera que comunica con el municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Lo anterior, con el objeto de determinar con precisión las condiciones físicas, hidráulicas, geométricas y operativas de la vialidad, así como identificar las obras de reconstrucción, rehabilitación, drenaje, protección y modernización que técnicamente resulten necesarias.

SEGUNDO. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero deberá, en coordinación con la CICAEG y las instancias competentes, valorar e incorporar el proyecto de intervención de "El Vado", la salida a Igualita y el tramo de competencia estatal de la carretera que comunica con el municipio de





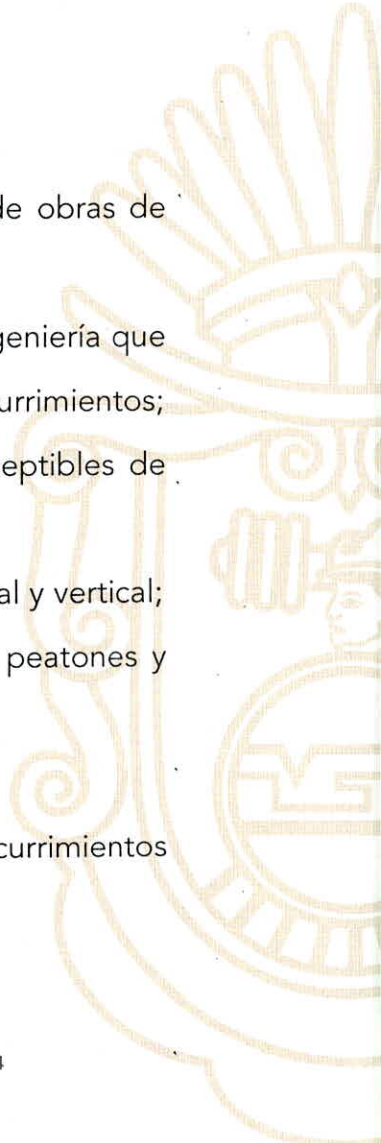
Metlatónoc, dentro de los instrumentos de planeación, programación y priorización de infraestructura pública estatal que correspondan.

9

Asimismo, deberán realizarse las gestiones necesarias para identificar las fuentes de financiamiento estatales, federales o concurrentes que permitan llevar a cabo las acciones que resulten técnicamente procedentes.

TERCERO. Con base en los resultados de los estudios técnicos correspondientes, deberán elaborar o, en su caso, actualizar el proyecto ejecutivo de intervención, considerando cuando menos:

1. La reconstrucción o rehabilitación de la superficie de rodamiento;
2. La revisión y, en su caso, ampliación, sustitución o construcción de obras de drenaje;
3. La modificación de rasantes o implementación de soluciones de ingeniería que permitan disminuir la vulnerabilidad del tramo ante inundaciones y escurrimientos;
4. La estabilización y protección de taludes, márgenes y zonas susceptibles de erosión o socavación;
5. La instalación, reposición o mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical;
6. La implementación de medidas de seguridad vial para vehículos, peatones y usuarios del transporte público;
7. La evaluación de la capacidad hidráulica de las obras existentes;
8. La consideración de las condiciones de precipitación y de los escurrimientos extraordinarios que se presentan en la región; y





9. Las demás obras complementarias que determinen los estudios y proyectos de ingeniería.

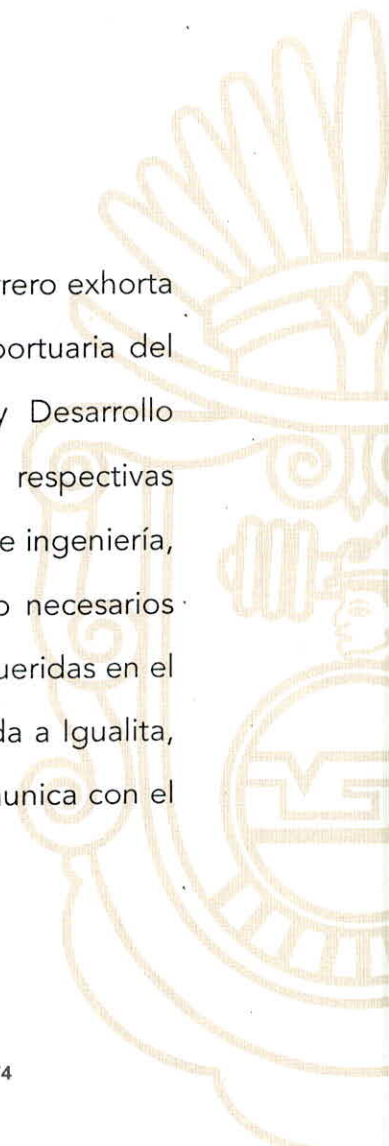
10

CUARTO. Una vez concluido el diagnóstico y determinado el alcance de la intervención, se establezca una ruta de ejecución por etapas, priorizando las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y mantener la continuidad de la comunicación vial hacia Igualita y Metlatónoc, en todo el tramo de competencia estatal.

En consecuencia, se propone el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen los estudios técnicos, de ingeniería, hidráulicos, topográficos, de tránsito y de evaluación del pavimento necesarios para determinar las condiciones actuales y el alcance de las obras requeridas en el tramo conocido como \*\*\*"El Vado"\*\*, ubicado en la carretera de salida a Igualita, así como en el tramo de competencia estatal de la carretera que comunica con el municipio de Metlatónoc, Guerrero.





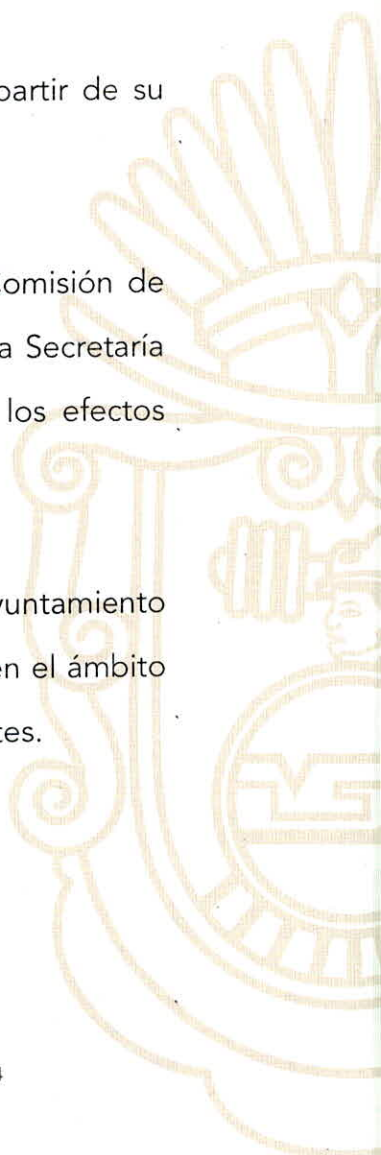
Asimismo, para que, con base en los resultados de dichos estudios, gestionen su incorporación a los instrumentos de planeación, programación y priorización de infraestructura pública estatal que correspondan, a efecto de impulsar la rehabilitación, reconstrucción y/o modernización integral de la vialidad, incluyendo las obras hidráulicas, de drenaje, protección y seguridad vial que resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas de circulación y la continuidad de la comunicación durante la temporada de lluvias. 11

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para su conocimiento y para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve con las autoridades estatales competentes.



## PODER LEGISLATIVO

DIP. ARISTÓTELES TITO ARROYO  
DISTRITO XXVII

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en los medios institucionales del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

12

ATENTAMENTE

DIP. ARISTÓTELES TITO ARROYO

